

Apellidos y nombre o razón social: LECANDA BENGOCHEA MARIA ESTHER.
 NIF/CIF: 11930533L.
 Número de liquidación: 0472000921202.
 Santander, 28 de septiembre de 2006.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.
 06/12878

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Fomento

Notificación de resolución de procedimiento sancionador, expediente número S(PF) 45/06.

Se hace saber a D. JESÚS PACHECO GARCÍA, con D.N.I. Nº 28.860.487-H, cuyo último domicilio conocido es C/ AVENIDA DE LOS GAVILANES, Nº 12, 5º IZDA., 41006 SEVILLA, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 45/06, obra Resolución dictada con fecha 7 de septiembre de 2006, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

“Primero. Sancionar a JESÚS PACHECO GARCÍA, con una multa de TREINTA EUROS (30,00 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado segundo de los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53 - 10ª Planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 27 de septiembre de 2006.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.
 06/13025

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Información pública de apertura de trámite de audiencia previa al procedimiento de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos, de los términos municipales de Santillana del Mar y Villacarriedo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de: Santillana del Mar y Villacarriedo, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia del Catastro de Cantabria, plaza del Obispo Eguino y Trecu, número 3-Santander, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santander, 4 de octubre de 2006.—El gerente Regional, Alfredo Arjona García.
 06/13089

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Aprobación y exposición pública de la ponencia de valores parciales del municipio de Torrelavega.

Por resolución de 29 de septiembre de 2006, esta Gerencia Regional ha adoptado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE núm. 58, de 8 de marzo) y en el artículo 4.b) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, (BOE núm. 96, de 20 de abril) esta Gerencia Regional, acuerda aprobar la ponencia de valores parciales del municipio de: Torrelavega.

Dicho acuerdo supone la iniciación del procedimiento de valoración colectiva general del citado municipio.

La ponencia de valores parciales a que se hace referencia, estará expuesta al público en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, plaza del Obispo Eguino y Trecu, número 3-Santander, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el BOC.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que finalice el período de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación, podrá interponerse recurso de reposición, en el mismo plazo, ante la Gerencia del Catastro, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

La reclamación económico-administrativa o el recurso de reposición indicados deberán presentarse en todo caso ante la Gerencia del Catastro.

Santander, 29 de septiembre de 2006.—El gerente Regional, Alfredo Arjona García.
 06/13390

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación a deudor en devolución de ingresos de oficio

Don Jesús Bermejo Hermoso, subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria.

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a los interesados prescrito en los números 1 y 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultando imposible hallar nuevo domicilio del destinatario, por el presente edicto se procede a la siguiente notificación:

En relación con la devolución de ingresos de oficio que se está tramitando en esta Dirección Provincial a doña Belén Somarriba Gutiérrez, con domicilio en Edificio Casablanca (Laredo), le notificamos que según los antecedentes que obran en este Organismo, resulta deudor por los documentos de deuda, períodos y cuantía siguientes:

CCC	Nº RECLAMACIÓN	PERÍODO	CUANTÍA
39/100048480	06 011748352/	12/05	145,19
	06 011894963/	01/06	150,61
	06 012417450/	02/06	150,61
	06 012782717/	03/06	150,61
	06 013727657/	05/06	138,06

En consecuencia, se le interesa para que en el plazo de diez días, en su caso, alegue y presente los documentos y